Vale maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Andres Lopez, Antonio Ruiz, Diego Herrero, Alonso Lopez Garzia, Juan Ruiz, Vezinos de dicha Villa Labradores en el Ynvierno del Alcanara desta Jurisdizion, Ante V.S. Con el Rendimiento debido a su Grandeza, Parezemos En Nombre de los demas Herederos de dicha Ganadia = Y Dezimos que las mieses de los Simenteros de Ynvierno Cosecha Lastemos en las eras Y por la falta de aguas Para los aberios No podemos Dar Aporcarlas Y limpiar Las Por estar Los Ayres Secos y Carcomados del Viento Y tiempo Y Pedimos Dequedamos Dequedemos quedar Seguros Por Los Perjuizios, Y para Su Remedio = Pedimos Y Suplicamos A V.S. Se Sirva Mandar se de La probidencia Mas pronta Para que el Agua del Arroyo Nogal se llene el Alveo de dicha Ganadia del Alcanara Para que por este Medio podamos Poner dichas Nuestras mieses, Y no Padezimentemos Los daños Y perdidas Que con los acasiones Tiempos Seguedan ocasionar, Y en ello Recibiremos Especial favor de la Grandeza de V.S. =

Por los Contes

Juan Perez de Moya